



Tipo de ordenamiento:	Reglamento
Nombre del Reglamento:	REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DEL CONSEJO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.
Fecha de expedición:	12/11/2018 Última reforma: Sin reformas
Dependencia:	Dirección de Gobernación.
Autoridad de que emite:	H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Gobernación.

Autoridad o Autoridades que la aplican:
Dirección de Gobernación.

Objeto de la regulación:	Este Reglamento tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones del Consejo en forma democrático, ordenada, racional y respetuosa.
Sujetos Regulados:	Autoridades auxiliares del Municipio de Mérida.
Materias Reguladas:	Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Mérida.
Sectores Regulados:	Administración Pública Municipal.
Índice de Regulación	TÍTULO PRIMERO. Reglamento interno de sesiones del consejo para la realización del proceso de elección de autoridades auxiliares del ayuntamiento del municipio de Mérida. CAPÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales. CAPÍTULO SEGUNDO. De las atribuciones de los integrantes del consejo organizativo. CAPÍTULO TERCERO. De la duración de las sesiones. CAPÍTULO CUARTO. Convocatoria de las sesiones. CAPÍTULO QUINTO. De la instalación y desarrollo de la sesión. CAPÍTULO SEXTO. De las votaciones. CAPÍTULO SEPTIMO. Del envío de los acuerdos y resoluciones. CAPÍTULO OCTAVO. De las actas de sesión. TRANSITORIOS.

Trámites y servicios relacionados con la regulación

No aplica		
Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones?	si ()	no (X)
Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones	No aplica.	